

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

13618 Orden CUL/2256/2009, de 4 de junio de 2009, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un lote documental en subasta pública celebrada en la Sala Soler y LLach, Subastas Internacionales, S.A., de Barcelona.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, resuelvo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo a favor del Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con cargo a su presupuesto, sobre el lote documental que se describe a continuación y que figura en el catálogo de la subasta celebrada el 28 de mayo de 2009 en la Sala «Soler y Llach, Subastas Internacionales, S.A.», de Barcelona.

Lote 409. 1872. Leopoldo Varela y Solís. Álbum Histórico Fotográfico de la Guerra de Cuba.

Segundo.—Que la empresa subastadora y el Ministerio de Cultura acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega del lote y el abono del precio de remate que asciende a 2.000 €, más los gastos inherentes que certificará la empresa subastadora.

Tercero.—Que dichas obras se custodiarán en el Archivo Histórico Nacional adscrito a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

Madrid, 4 de junio de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.